

004310

**DILIGENCIA.- DENUNCIA Y/O QUERRELA POR  
COMPARECENCIA DE:** [REDACTED]

**FECHA.- 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**HORA.- 11:00.**

**EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA SIENDO  
LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DE  
DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,**  
legalmente constituido en audiencia el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público  
Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y  
Búsqueda de Personas no Localizadas, Atención a Víctimas,  
Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia  
del Estado, quien de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6  
apartado B, fracción II de la Ley de Procuración de Justicia,  
actúa legalmente y da fe de sus actos, así mismo, con  
fundamento en lo establecido por el artículo 21 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 y  
109 de la Constitución Política del Estado, numerales 4, 5,  
189, 190 y 191 del Código de Procedimientos Penales del  
Estado, artículo 7 apartado A fracciones I, III, V y XXII, así  
como el 11, 12, 13, 14, 16, 18, 22, 23, 24, 51, 52, 53, 54, 55,  
56, 58, 193 y 208 de la Ley de Procuración de Justicia  
procede a realizar la siguiente: -----

**-----ACTUACIÓN MINISTERIAL-----**

Se da fe que se encuentra presente [REDACTED]  
[REDACTED] quien comparece voluntariamente y se identifica  
con **CREDENCIAL DE ELECTOR**, misma que se  
inspecciona, se autoriza la expedición de copia certificada,  
para que sea agregada a los autos de la presente diligencia y  
se devuelve el original a su presentante. Acto continuo se  
procede a explicar al compareciente la trascendencia de la  
diligencia en que interviene y se le hace saber las penas en  
que incurrir las personas que se conducen con falsedad al  
declarar ante una autoridad en ejercicio de sus funciones  
como es el delito de Perjurio o Falsedad en Declaraciones y  
los delitos de Falsas Denuncias o Querrelas, que disponen  
los artículos 237 y 240 del Código Penal vigente en el Estado,  
y previa protesta para que se conduzca con la verdad en lo  
que va a declarar, manifiesta el compareciente: Que protesto  
conducirme con verdad, y en cuanto a mis generales: me  
llamo [REDACTED] soy de nacionalidad  
**MEXICANA**, de **EDAD** [REDACTED] **AÑOS**, estado civil **CASADA**, con  
instrucción **SECUNDARIA**, y por lo tanto **SE LEER Y  
ESCRIBIR**, con ocupación **EMPLEADA**, originario(a) de y  
vecino de **CIUDAD DE ALLENDE COAHUILA**, con domicilio  
convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones y  
documentos en **CALLE** [REDACTED]

**COAHUILA. TEL** [REDACTED] Enseguida se le hace saber al  
denunciante, ofendido o víctima que tiene los siguientes

804309

derechos: asistencia médica y psicológica de urgencia, a que se le proporcione seguridad y protección personal siempre que se trate de delito grave, lo solicite el interesado, existan datos objetivos que acrediten la necesidad de las medidas y exista disponibilidad de recursos; facilidad para la presentación de denuncias y querellas y para sus comparecencias, información y asesoría jurídica; a tener acceso a las constancias de la averiguación previa penal de las que se podrá enterar en presencia del Ministerio Público que conozca de la investigación; a que se le reciban todos los datos y elementos de prueba con los que cuente, siempre y cuando precise lo que desea acreditar y ello sea conducente a los fines de la Averiguación Previa, a estar presente en las diligencias donde se reciban testimonios, se desarrollen confrontaciones, inspecciones y reconstrucciones, así como en las declaraciones del o los inculpad@s y les podrá formular a los testigos, peritos e inculpad@s, las preguntas que sean conducentes al caso, las que serán planteadas por conducto del Ministerio Público previa calificación que haga de las mismas; a anticipar desde la indagatoria a constituirse en parte civil o coadyuvante del ministerio Público durante el proceso; a impugnar las determinaciones de no ejercicio de la acción penal; a formular quejas y promover los recursos procedentes por la indebida actuación del personal de la institución del Ministerio Público; así mismo tendrá la obligación de identificarse fehacientemente en sus comparecencias ante esta Autoridad, a designar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar donde radique la indagatoria e informar oportunamente los cambios del mismo; a dirigirse a la Autoridad Ministerial con orden y respeto; a aportar todos los datos y medios de prueba que puedan ser conducentes a los fines de la Averiguación Previa, presentar las personas cuyos testimonios ofrezca, cumplir con los requerimientos que le formule el Ministerio Público y comparecer cuantas veces sea llamado y finalmente a conducirse con lealtad y buena fe; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Procuración de Justicia vigente en el Estado. Acto seguido, una vez que conoce de los derechos y obligaciones que le asisten en la averiguación previa penal e interrogado sobre el motivo de su comparecencia el declarante: \_\_\_\_\_

**MANIFESTA**

Que comparezco ante esta Representación Social a efecto de presentar formal denuncia y/o querrela en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPOSABLES** por el delito de **SECUESTRO Y/O DESAPARICION Y LOS QUE RESULTEN**; y lo hago en base a los siguientes hechos: **QUE VENGO A PRESENTAR FORMAL DENUNCIA EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLE POR EL SECUESTRO O DE DESAPARICIÓN DE MI ESPOSO** \_\_\_\_\_ quien al momento de la desaparición contaba con \_\_\_\_\_ años de edad, de compleción

004311

robusta, de piel blanca pero quemada por el sol, de cabello muy escaso, entrecano, usa bigote, de aproximadamente 1.75 metros de estatura, contaba con [REDACTED]

[REDACTED] Mi esposo trabajaba para el señor [REDACTED] como chofer y mecánico de tráiler, y tenía laborando con él alrededor de una año, pero es el caso de que una semana antes de la desaparición, de mi esposo que fue el 18 de marzo de 2011, pues llegó a la casa en tres distintos vehículos, dos carros y una troca de reciente modelo, solo recuerdo que uno de ellos era un carro deportivo nuevo muy bonito, de que no recuerdo características; además recuerdo que en esos días, no más recibía una llamada de teléfono luego luego se salía así como anduviera, y decía "me hablan voy por [REDACTED] refiriéndose a [REDACTED] un compañero de él. Es el caso de que el día 18 de marzo de 2011, aproximadamente a las cuatro de la tarde, llegó a la casa procedente de Acuña, Coahuila, y llegó todo sucio lleno de grasa, comió y luego nos sentamos en el exterior de la casa sentados fumando un cigarro, y en eso me dijo "las cosas se están poniendo bien cabronas" mas no me dijo porque y ahí duramos como 10 minutos, luego me dijo que me fuera a decirles a mis amigas que no me hiciera nada de fiesta, pues a la semana siguiente yo cumpliría años, pues me dijo que no estábamos para fiestas, ya que mi hija [REDACTED] un mes antes había tenido un accidente un mes antes y aún estaba convaleciente, por lo que me fui a la casa de mi amiga [REDACTED] de quien no recuerdo su apellido, que vive como a dos cuadras de mi casa para decirle eso; pero a los pocos minutos de estar con mi amiga, mi hija [REDACTED] para decirme que su papá ya se iba de viaje y que me fuera para la casa, por lo que me dirijo para la casa y cuando me faltaban por llegar como unos 50 metros, llega una camioneta blanca de doble cabina tipo TUNDRA, y veo que mi esposo sale de la casa con la ropa sucia puesta, se sube a la camioneta y con la mano me dice adiós, por lo que al entrar a la casa, mi nuera [REDACTED] me dice que le hablaron a mi esposo y que le dijeron que iban por él, y que a los pocos minutos llego la troca y se salió, dejando su maleta ahí en la casa porque supuestamente iba regresar, pero ya no regreso. Al día siguiente, 19 de marzo de 2011, aproximadamente a las 11:00 horas, llega a preguntar por mi esposo, [REDACTED] quien al parecer también trabajaba para [REDACTED] pero mi hija [REDACTED] quien fue la que lo atendió, le dijo que no estaba que se había ido al viaje, contestándole [REDACTED] que no que no se había ido al viaje, y se fue de la casa; posteriormente como a la una o una y media de la tarde, llegó la esposa de [REDACTED] de nombre [REDACTED] creo de apellido [REDACTED] quien llega diciéndome "donde tu marido dejo a mi marido" y yo el conteste "yo te pregunto lo mismo" y luego de platicar las dos ella me dice que a [REDACTED] también le hablaron y se salió en la camioneta

004312

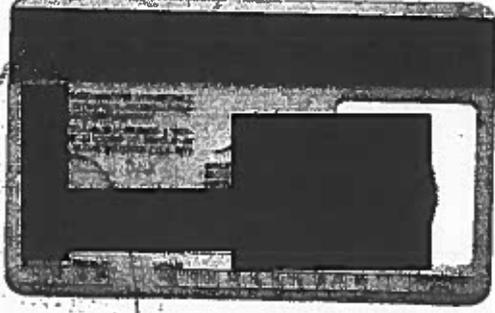
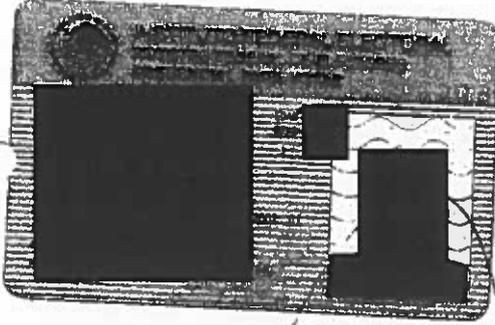
blanca TUNDRA, que paso por mi marido. A la hora que mi marido sale de la casa, mi hija [REDACTED] salió aun torneo de futbol y de ahí a un festejo con amigas, y regresa a la casa alrededor de las doce la noche, y me platica que como a las cinco y media de la tarde, al ir con sus amigas, por la colonia [REDACTED] cerca de la casa de [REDACTED] se topo la camioneta que fue por mi esposo y que iban circulando por la calle Independencia y que su papá iba a bordo de la camioneta junto como con otras cinco personas y que él iba en la cabina en la parte de atrás en la parte de en medio, y que la camioneta iba seguida por dos carros de color negros de modelo reciente, tipo malibú o impala y los tres vehículos se dirigieron hacia el monte; siendo esta la última vez que vieron a mi esposo. Luego al día siguiente, pasamos por la casa de [REDACTED] estaba derrumbada y le salió humo, y por rumores se escucha que en un cuarto de adobe de esa casa tenían escondidas armas. Por lo que respecta de [REDACTED] esposa de [REDACTED] esta a los dos o tres días se fue con sus hijos de la ciudad y no supimos ya nada de ella. En este acto entrego el original de la credencial de elector de mi esposo con la finalidad de la huella que aparece en la misma sea ingresada a las bases de datos para la búsqueda. Por lo anterior que acudo a esta Representación social a presentar mi denuncia siendo todo lo que tengo que manifestar Con lo cual se concluye la presente diligencia, firmando al calce y al margen la compareciente para debida constancia ante el suscrito Agente del Ministerio Público que da fe de sus actos.----- DOY FE -----

**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA  
SUBPROCURADURIA PARA LA INVESTIGACION Y  
BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS,  
ATENCION A VICTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS.**

[REDACTED]  
AGENCIA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO

[REDACTED]  
COMPARECIENTE:

004313  
[REDACTED]



13  
11

**CERTIFICACION DE DOCUMENTOS**

EN LA CIUDAD DE ~~Piedras Negras~~ DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENCONTRANDOSE EN AUDIENCIA EL SUSCRITO LIC. ~~\_\_\_\_\_~~ AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6 APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY DE PROCURACION DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ACTUA LEGALMENTE Y DA FE DE SUS PROPIOS ACTOS. PROCEDÉ A PRACTICAR LA SIGUIENTE:

CERTIFICACIÓN  
SE DA FE QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTÁTICA(S) CONCUERDA(N) FIJEL Y EXACTAMENTE CON EL(LOS) DOCUMENTO(S) ORIGINAL(ES), LA(S) CUAL(ES) TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ Y CONSTA(N) DE 01 ~~(UNA)~~ FOJA(S) ~~(S)ÍL~~ MISMA(S) QUE AUTORIZO, SELLO, CERTIFICO, EL DIA 10 ~~10~~ DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 20 DE LA LEY DE PROCURACION DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CONSTE  
HOY FE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

~~\_\_\_\_\_~~

ENCIA DEL  
ERIO PÚBLICO

FODEI  
Cargado 2do  
en Ma  
Distrito Judicial  
Piedras Negras